

Crónica Universitaria

De conformidad con lo determinado en el Art. 2º del Decreto Legislativo de 7 de Setiembre de 1939, en el Ministerio de Educación Pública, se reunió en Asamblea el personal de profesores de la Universidad Central y procedió a elegir Rector, Vicerrector y Profesor Delegado ante el Consejo Universitario. Las elecciones recayeron en las personas de los Dres. Julio Enrique Paredes C., Rector; Ernesto Albán Mestanza, Vicerrector; y Raúl Reyes y Reyes, Delegado ante el Consejo Universitario.

Previa convocatoria del Sr. Rector, el 22 de Setiembre, reunidas las Facultades del Plantel, por separado, procedieron a designar los correspondientes dignatarios, recayendo estas designaciones en las siguientes personas:

Por la Facultad de Jurisprudencia, el Sr. Dr. Pedro Leopoldo Núñez, y para Subdecano, el Sr. Dr. Dn. Abelardo Montalvo.

Por la Facultad de Medicina, para Decano el Dr. Maximiliano Ontaneda; para Subdecano, el Sr. Dr. César Jácome Moscoso.

Por la Facultad de Ciencias, para Decano el Sr. Dr. Julio Aráuz; para Subdecano, el Sr. Ing. Abel S. Troya.

En esta misma sesión, las Facultades resolvieron posponer los nombramientos de los miembros de las Facultades ante los Consejos Directivos, hasta cuando las respectivas Facultades estuvieran integradas con las Representaciones Estudiantiles.

En oficio N° 351 de 25 de Setiembre, el señor Rector, al comunicar al Sr. Director del Hospital Eugenio Espejo, la

reanudación de las labores universitarias, ofrece su cooperación al personal de profesores y alumnos para la mejor marcha de dicho Hospital.

—Por Acuerdo 1.030 del Sr. Presidente de la República, se concede una beca para estudios de Veterinaria en el Plantel, al estudiante panameño Sr. Juan J. Parada.

—De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto Legislativo del 7 de Setiembre de 1931, el Consejo Universitario resuelve señalar el día 11 de Octubre para que tengan lugar las elecciones de Representantes Estudiantiles ante las Facultades y Consejo Universitario, Representaciones establecidas en los Estatutos y Reglamentos del Plantel.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Considerando:

La urgente necesidad de que los Organismos Directivos de la Universidad Central se integren, a la mayor brevedad posible, con las Representaciones Estudiantiles respectivas, de acuerdo con el Art. 4º del Decreto Legislativo de 4 de Setiembre del presente año; y en atención a que no podría proveerse a tales Representaciones de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos vigentes,

Resuelve:

Art. 1º—Las Elecciones de Representantes Estudiantiles para las Facultades y Consejo Universitario, se realizarán el día 11 de Octubre próximo venidero.

Los Representantes así elegidos durarán en sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1940.

Art. 2º—No se aplicarán, en consecuencia, por esta vez, los Arts. 111 y 113 de los Estatutos de la Universidad Central, y los Arts. 1 y 3 del Reglamento de Elecciones Estudiantiles del 31 de Enero de 1938.

Dado en la Sala de Sesiones, en Quito, a 27 de Setiembre de 1939.

El Rector,

(f) Dr. Julio Enrique Paredes C.

El Prosecretario,

(f) H. Washington Cevallos.

—Con fecha 27 de Setiembre se dictó el siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Considerando:

Que el Sr. Dr. Dn. REMIGIO CRESPO TORAL, fué por muchos años prestigioso Rector y Profesor de la Universidad del Azuay, habiéndose distinguido como un verdadero maestro y guía de la juventud universitaria;

Que por su fecunda obra literaria es uno de los más altos exponentes de las letras Ibero-americanas y particularmente de las letras ecuatorianas, constituyendo uno de sus más altos valores representativos;

Que desde el Parlamento, la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, y como Secretario de la Misión Especial ante el Real Arbitro Español, contribuyó con sus vastos conocimientos a la defensa de los derechos ecuatorianos y supo aportar en todo momento el contingente de su esfuerzo al servicio de los intereses públicos ecuatorianos,

**ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL**

Resuelve:

1º—Rendir público homenaje a la memoria del eximio ciudadano Sr. Dr. Dn. REMIGIO CRESPO TORAL.

2º—Celebrar, con este objeto, una Sesión Solemne del Consejo Universitario y del personal docente de la Universidad Central, con la concurrencia de las representaciones de todas las Universidades de la República, el día 3 de Noviembre del presente año.

3º—Colocar el retrato del Ilustre Maestro del idioma castellano, distinguido defensor de los derechos territoriales ecuatorianos y prestigioso Rector Universitario, en el Salón de Honor de la Universidad Central.

4º—Obtener de la familia del Sr. Dr. Remigio Crespo Toral, la respectiva autorización y gestionar ante los Poderes Públicos, para la publicación de su obra inédita, como testimonio de su fecunda labor.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 27 de Setiembre de 1939.

El Rector - Presidente del Consejo Universitario,

(f) **Dr. Julio Enrique Paredes C.**

El Prosecretario,

(f) **H. Washington Cevallos.**

—Con fecha 2 de Octubre, el Consejo Universitario elige, por unanimidad, Secretario General del Plantel al Sr. Dr. Enrique Avellán Ferrés.

—En sesión del 4 de Octubre, el Consejo Universitario, vista la terna enviada por la respectiva Facultad, nombra a los Dres. Carlos Salazar Flor y Miguel Angel del Pozo Vela, Catedráticos de Derecho Internacional Privado y Legislación Obrera y Estadística, respectivamente.

—En sesión de la misma fecha, el H. Consejo Universitario acuerda rendir público homenaje a la memoria del esclarecido patriota y hombre de letras Sr. Dr. Dn. Remigio Crespo Toral, señalando el día 3 de Noviembre para la sesión solemne con la que se rinda dicho homenaje, designa al Sr. Dr. Gonzalo Escudero Moscoso para que lleve la palabra oficial en dicha sesión.

—Con motivo del fallecimiento del Sr. Dn. Juan Abel Echeverría, quien prestó importantes servicios a la juventud como pedagogo, el Consejo Universitario dictó el siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Considerando:

Que, en la ciudad de Latacunga, ha fallecido el eximio pedagogo y hombre de letras, Sr. Dn. JUAN ABEL ECHEVERRIA;

Que es deber del Primer Plantel de Educación de la República, asociarse al duelo nacional por la pérdida de hombre tan ilustre,

Acuerda:

Expresar públicamente su condolencia por tan sensible deceso.

Comunicar al Municipio de Latacunga y a la familia del extinto, el presente Acuerdo; y,

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 5 de Octubre de 1939.

El Rector, Presidente del Honorable
Consejo Universitario,

(f) **Dr. Julio Enrique Paredes C.**

El Secretario General,

(f) **Dr. Enrique Avellán Ferrés.**

—Con fecha 10 de Octubre, el Sr. Rector expresa al Sr. Presidente de la República su pesar por el trágico suceso aéreo, en el que perdieron sus vidas 6 destacados miembros del Ejército Nacional.

—Con fecha 11 de Octubre, el Rectorado recibe al Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores, de dos lotes de libros enviados por el Sr. Ministro del Ecuador en el Perú y el Cónsul General del Ecuador en Nueva Orleans, respectivamente, para el incremento de la Biblioteca.

—Con fecha 13 de Octubre, el Rectorado da respuesta a la invitación hecha por el Gobierno de Suecia, al Séptimo Congreso Internacional Botánico que se llevará a cabo en Estocolmo, bajo los auspicios de S. A. R. el Príncipe Real de Suecia, insinuando que se designe representante del Ecuador y de la Universidad al Cónsul más cercano en donde va a realizarse dicho Congreso, en atención a las difíciles circunstancias económicas por las que atraviesa el Plantel.

—Con oficio N° 391, el Sr. Rector se dirige al Sr. Presidente del H. Congreso Nacional, solicitándole que en la discusión del Presupuesto del Estado se contemple una partida destinada a las becas del Establecimiento.

—En sesión de 14 de Octubre, el H. Consejo Universitario, vista la terna respectiva enviada por la Facultad,

designa a los Dres. Manuel Elicio Flor T. y Alfredo Pérez Guerrero, Catedráticos de Derecho Romano y de Código Civil (Testamentos y Obligaciones), respectivamente.

—Con fecha 18 de Octubre, el Rectorado de la Universidad Central comunica a las Universidades de la República, la fecha del homenaje que se va a tributar al Sr. Dr. Remigio Crespo Toral, insinuándoles la designación de Delegados a dicha ceremonia.

—Respondiendo a la gentil invitación formulada por la Universidad autónoma de México, por intermedio del Lcdo. Pablo Campos Ortiz, Representante Diplomático acreditado en nuestro país, el Rectorado invita a dicho Diplomático a la sesión solemne de constitución del Comité Nacional de Cirujanos Ecuatorianos que deberá designar a los dos Delegados que por el Ecuador han de concurrir al II Congreso Indo Latino de Cirujanos con sede en México.

—Con fecha 20 de Octubre se inicia en el Salón Máximo el ciclo de conferencias sustentadas por el Excmo. Sr. Dn. Ricardo Larraín y Bravo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile en el Ecuador. La presentación del conferencista corrió a cargo del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Julio Aráuz.

—Con fecha 20 de Octubre se lleva a cabo la sesión de constitución del Comité Nacional de Cirujanos Ecuatorianos, bajo la presidencia del Sr. Rector.

—Con fecha 23 de Octubre se comunica la designación de Presidente y Vicepresidentes del Comité Nacional de Cirujanos a los Sres. Dres. Isidro Ayora, Teodoro Maldonado Carbo y Emiliano J. Crespo, respectivamente.

—Con fecha 28 de Octubre, el Comité Nacional de Cirujanos del Ecuador designa Delegados al II Congreso Indo Latino a los Dres. Carlos Pólit y Teodoro Maldonado Carbo; el Rectorado nombra comisionado especial de la Universidad Central al Dr. Carlos Pólit, para que realice estudios de la organización hospitalaria, planes y sistemas de enseñanza que rijan en las Universidades de México y encomienda al prenombrado doctor la entrega de un mensaje especial de la Universidad Central a la Universidad Autónoma de México.

—Con motivo del fallecimiento del Sr. Dn. Tomás Rousseau, ex-Catedrático de la Universidad, el Consejo Universitario dicta el siguiente acuerdo de condolencia:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Profundamente impresionado con motivo del fallecimiento del Sr. Dn. TOMAS ROUSSEAU, acaecido en esta ciudad el día de ayer,

Acuerda:

Deplorar la desaparición de tan distinguido ex-Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Izar a media asta, en señal de duelo, el Pabellón de la Universidad Central; y,

Enviar original de este Acuerdo a la familia del extinto.

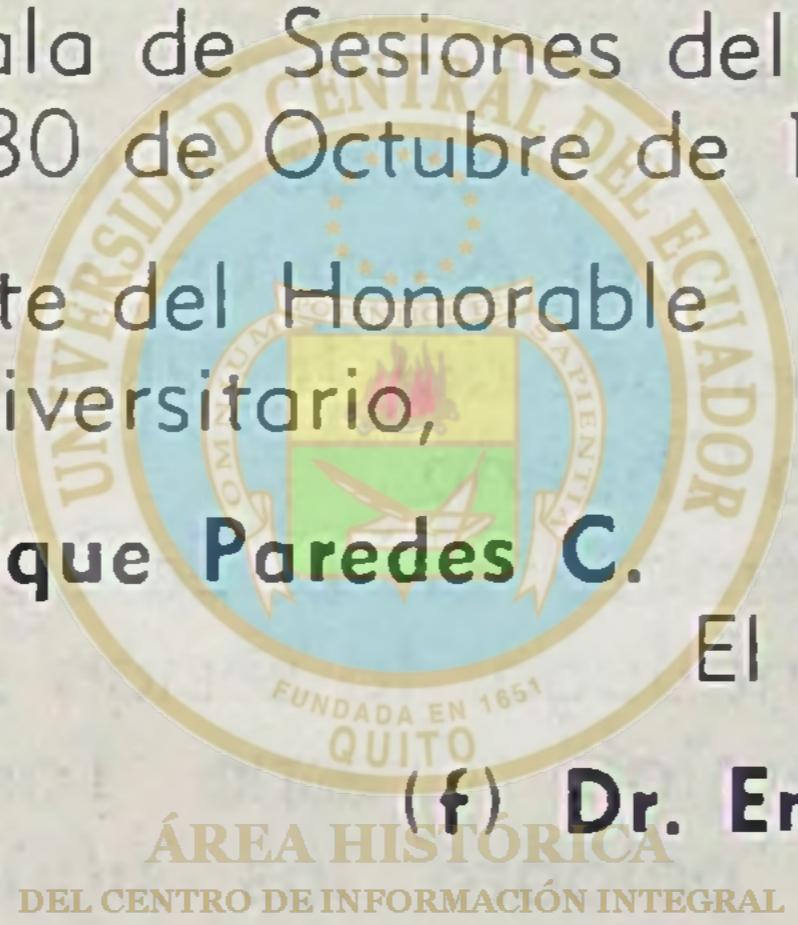
Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 30 de Octubre de 1939.

El Rector, Presidente del Honorable
Consejo Universitario,

(f) Dr. Julio Enrique Paredes C.

El Secretario General,

(f) Dr. Enrique Avellán Ferrés.



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, FISICAS Y BIOLOGICAS,

Hondamente impresionado por el fallecimiento del distinguido ex-Profesor de la Facultad de Ciencias, Sr. Dn. TOMAS ROUSSEAU,

Acuerda:

Deplorar la desaparición del distinguido Maestro;

Concurrir en unión del Profesorado de la Facultad al traslado de sus restos mortales;

Enviar una ofrenda floral; y,
Comunicar este Acuerdo a la familia del extinto.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito,
a 30 de Octubre de 1939.

El Decano,

(f) **Dr. Julio Aráuz.**

El Secretario General,

(f) **Dr. Enrique Avellán Ferrés.**

—Con fecha 1º de Noviembre, en el Salón Máximo de la Universidad, se recibe a la señorita María Maluenda, estudiante de la Universidad de Chile, quien es portadora de un mensaje para el estudiantado de la Universidad Central. En este acto hicieron uso de la palabra los estudiantes Ricardo Cornejo y Miguel Albornoz y el Dr. Camilo Ponce Enríquez, como Presidente del Instituto de Cooperación Intelectual Ecuatoriano-Chileno.

—El 3 de Noviembre, en el Salón Máximo de la Universidad Central, tiene lugar la sesión solemne de homenaje al Sr. Dr. Dn. Remigio Crespo Toral. En esta sesión hicieron uso de la palabra las siguientes personas: el Sr. Rector, Dr. Julio E. Paredes C., ofreciendo el acto; el Sr. Dr. Dn. Gonzalo Escudero Moscoso, en representación de la Universidad Central; el Sr. Dr. Dn. Justiniano Espinoza, delegado de la I. Universidad del Azuay; el Sr. Miguel Albornoz, Representante del Estudiantado de la Universidad del Azuay, y el Sr. Dr. Remigio Romero y Cordero, representante de la familia Crespo Toral.

—Con fecha 11 de Noviembre, el H. Consejo Universitario, en sesión solemne, recibe al Sr. Dr. Dn. Enrique Matta Figueroa, ex-estudiante de la Universidad Central y entrega a éste un pergamo considerándolo el hijo más grato del Alma Mater ecuatoriana, y un mensaje para la Universidad de Chile. En esta sesión llevó la palabra, en representación del H. Consejo Universitario, el profesor Dr. Raúl Reyes y Reyes e hizo entrega del Mensaje para el Rector.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Raúl Reyes y Reyes:

Altamente grato es para el Cuerpo Directivo, el personal docente y los estudiantes de esta Casa, que aspira a la formación del saber, recibir el saludo de la Universidad de Chile, que tan brillante y prestigiosamente representada por su Rector, el Sr. Dr. Juvenal Hernández, lo envía por intermedio de un distinguido profesional y hombre público chileno, el Dr. Enrique Matta Figueroa, quien supo conquistar entre nosotros muy cordiales afectos.

El Consejo Directivo de la Universidad Central de Quito quiere testimoniar con este acto no sólo la cálida simpatía y admiración que guarda para la Universidad de Chile, sino que desea expresar sus fervientes anhelos de estrechar los vínculos, de compenetación e intercambio intelectual, que de manera predilecta le unen a esa prestigiosa Institución de Enseñanza Superior Ibero-Americana.

A medida que se desarrollan nuestros países, se acentúa cada vez más una conciencia de la unidad de su cultura, de la semejanza de sus problemas y de la comunidad de los fines que están llamados a realizar, como herederos espirituales de la noble estirpe Ibérica.

La herencia común de tradiciones, de cultura e ideales que forjó a Ibero-América nos impone solidaridad en el presente y nos vincula a un solo y gran destino en el futuro; y esa identidad de superior destino, esa semejanza de aspiraciones y necesidades presentes, y el recuerdo de un mismo y glorioso pasado, nos exigen afrontar en común nuestros problemas, seguir juntos en la ruta que nos señala el progreso y actuar unidos en la realización de las grandes soluciones que constituyen el imperativo de nuestra época y nuestro Continente.

Esta conciencia de superior unidad se refleja de la manera más prístina en lo que constituye la representación espiritual, por excelencia, de nuestros pueblos: sus Universidades, que son las llamadas a imprimir una alta dirección en la vida de nuestros países, a inspirar fecundidad y vigor en las juventudes que forman, las cuales llevan en su cerebro y corazón los destinos de nuestras nacionalidades.

Las Universidades deben ser el maravilloso crisol donde se deben formar, de manera preeminente, la cultura de nuestros países, y la realidad superior de nuestra unidad civilizadora. No será su número ni tampoco su riqueza material; debe ser su espíritu, el que les permita imprimir una huella profunda y característica en la psique de nuestros pueblos, forjando una fuerte personalidad, constituyendo una sola y gran nacionalidad.

Las Universidades Ibero-Americanas no cumplirán con su fin si se consideran llamadas únicamente a realizar la función técnica de la enseñanza; no lograrán realizar su integral cometido, si sólo se dedican a formar profesionales útiles para las diversas actividades de la sociedad en que se hallan constituidas. No; nuestras Instituciones están obligadas a forjar una superior cultura, tienen el ineludible deber de poner de relieve la identidad de nuestras aspiraciones; de imprimir, en comunidad de acción, el sello característico de nuestros ideales, los imperativos históricos por y para los cuales los países hispanoamericanos nacieron a la vida autónoma, bajo la égida de los principios de libertad e independencia, por exigencias de cultura, e inspirados por la fe en la democracia; que es acción permanentemente renovable, como medio de obtener el bienestar humano mediante la selección de los mejores; que es marco de disciplina y orden, en el que las fuerzas espontáneamente colaboran para realizar un sentido de vida social más digno y de superación.

Y en este momento, más que en ningún otro, deben afirmar nuestras Universidades el sentido democrático que estamos obligados a imprimir en la vida de nuestros pueblos, frente a las soberbias del poder, a las egolatrías del mando, al ímpetu altanero que exige el vasallaje de todas las fuerzas sociales y las subordina, que desconoce los principales fines de la personalidad humana, y le niega sus más importantes libertades, a pretexto de exigencias del Estado, de un Estado que se concibe como imposición de una sola voluntad y al que se lo fundamenta en el fanatismo de la fuerza y la violencia.

América debe mantener, frente a los totalitarismos de toda clase, su característica democrática, como sentido de paz y de justicia como forma de creación espontánea del hombre, como reconocimiento de las inmanentes y fecundas fuerzas de la sociedad, como medio de respeto y principio de dignidad en la convivencia humana. América libre de imperialismos militares, de predominios de conquista y de sueños de hegemonía, lo ha declarado enfáticamente la última Asamblea de Naciones de nuestro Continente, reunida en Panamá, por ponencia del Presidente de la delegación ecuatoriana, niega todo valor a las usurpaciones de la fuerza de **toda clase** y reitera firmemente que sólo tienen legitimidad, que sólo reconoce entre los pueblos, las condiciones que emanan del derecho y la justicia.

Geográficamente formamos parte de una gran unidad continental, de un mundo nuevo, nuevo no sólo en el sentido material, sino, y primordialmente, en lo espiritual, libre de prejuicios, de odiosidades raciales, de privilegios de clases sociales; nuestra formación his-

tórica no responde a conquistas, sino a ideales de cultura, de libertad, de igualdad en el esfuerzo que aspira a distinguirse por la capacidad, como título para la dirección de las múltiples y complejas actividades del vivir social.

Nuestras Universidades deben orientar las manifestaciones de la vida de cada uno de nuestros países, a fin de convertir en efectiva la solidaridad continental, mediante el cultivo de los sentimientos reciprocos de comprensión y de justicia, bases de la verdadera confraternidad entre los pueblos americanos. Y establezco la preeminencia de los sentimientos de comprensión y de justicia, porque sin ellos no pueden existir los sentimientos de afecto y de paz; y, por tanto, de solidaridad y unión continental, pese a las decantadas declaraciones de pomposas asambleas.

Las Universidades Americanas están obligadas a realizar una América fuerte y unida por su cultura e ideales. Tenemos todas las condiciones para ello: una formación histórica semejante, un mismo idioma e iguales creencias religiosas, idénticos fines e ideales, pero no es suficiente, es necesario que este pujante emerger de energías que es Ibero América, se halle determinado con rumbo cierto, en unidad de acción, que debe presidir la vida de sus diversos componentes. Definir, fijar un rumbo, coordinar la marcha de todos nuestros pueblos, hacia la consecución de nuestros ideales, mediante un mayor conocimiento, una más profunda compenetración, una armonía moral y decidido afán de justicia, he allí el imperativo que tienen que realizar nuestras Universidades. Ellas deben ser principalmente los laboratorios de una gran unidad ibero-americana, y esta superior finalidad es la que en mi concepto debe caracterizarlas.

Pero esta superior misión no les será posible, sino mediante un mayor conocimiento recíproco de la realidad de nuestros países, por una comunicación constante y directa, por el intercambio de sus valores que realicen la aprehensión inmediata de las modalidades de cada uno, evitando el desconocimiento, el aislamiento en que hemos permanecido, procurando por todos los medios el afianzamiento de estrechas y profundas vinculaciones, constituyendo las bases para una mayor coordinación de su esfuerzo intelectual, para un mayor intercambio de su producción científica y artística, y en general, de todo lo que signifique una obra del pensamiento digna de conocerse, creando una mayor compenetración para el planteamiento y solución de sus problemas de cultura, de sus problemas económicos y sociales, comunes a todos nuestros pueblos, y que requieren métodos de estudio e investigación semejante. Es doloroso observar cómo, des-

pués de experiencias ya realizadas por unos Estados Iberoamericanos, persisten los otros reproduciendo los mismos errores.

Por esto, es un imperativo que las Universidades Iberoamericanas procuren imprimir en conjunto, un vigoroso impulso para el estudio y solución de sus propios y comunes problemas; en intercambio de métodos y sistemas, comunicándose sus dificultades de procedimiento, previniéndose los obstáculos y probables errores que tendrían que sufrir y, por sobre todo, imprimiendo la orientación de los fines que deben alcanzar, procurando, en una palabra, constituir la Universidad Iberoamericana, Universidad de unidad ideal, cuyas diversas partes integrantes estén constituidas por cada una de las Instituciones de nuestros respectivos países.

Es necesario que el estudiante americano considere como propias todas y cada una de las Universidades de Ibero-América, que se sienta solidario del esfuerzo y del éxito de cada una de ellas, así como también de los dolorosos remansos que en el curso de su vida sobrevienen momentáneamente en la existencia de las mismas.

Es indispensable que los profesores de cada una de nuestras Universidades sientan la responsabilidad de una labor conjunta, la obligación de una acción unívoca, el imperativo de imprimir un sello, una característica auténticamente iberoamericana a su función de alta cultura, inspirados en una síntesis espiritual universitaria llamada a formar el porvenir de América.

Y entre las Universidades Iberoamericanas, la Universidad de Santiago de Chile se distingue por su fervor en hacer efectiva esta alta finalidad de compenetración cultural iberoamericana. Como medios de realización, ha organizado Cursos de Verano que desde 1937 se vienen reuniendo anualmente con el concurso de eminentes Profesores y distinguidos alumnos de los diversos países hispanoamericanos. Entre los Profesores de esos cursos, constan los nombres de figuras verdaderamente continentales, como Amado Alonso, de Argentina; Jorge Basadre, del Perú y por el Ecuador, un hombre joven de muchas promesas, el historiador señor don Oscar Efrén Reyes, y entre los innumerables y distinguidos profesores chilenos, no dejaremos de citar los nombres de Amanda Labarca, Luis Galdames, Francisco Walker Linares, Santiago Labarca y Moisés Poblete Troncoso. En esos cursos se han planteado de manera conjunta los problemas que atañen a la realidad Iberoamericana.

La misma Universidad tiene en su honroso haber la eficaz formación de los Institutos de Cooperación Intelectual en los diversos países de Iberoamérica. No pasó inadvertido para nosotros, que fué el Instituto de Cooperación Chileno—Ecuatoriano el que se consti-

tuyó inmediatamente después del chileno—argentino, en su mayor parte, gracias al interés y a las gestiones del doctor Enrique Mata Figueroa, su actual Presidente. Su inauguración se verificó con toda solemnidad, con asistencia del Canciller de la República Chilena, señor don J. Ramón Gutiérrez Allende; del Rector de la Universidad de Santiago, señor don Juvenal Hernández; del Ministro del Ecuador, señor don Vicente de Santistevan y Elizalde; de un viejo amigo del Ecuador, el General don Luis Cabrera; de doña Amanda Labarca, Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, de numerosas y distinguidas personalidades del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores; de las Facultades de la Universidad de Santiago y de personas pertenecientes a diversos centros culturales. En esta sesión solemne se entregó al señor doctor José Gabriel Navarro, distinguido catedrático, entonces, de nuestra Universidad y uno de nuestros destacados escritores, las insignias de la Orden al Mérito en el grado de Gran Oficial del Estado Chileno.

No hay duda alguna que los organismos de cooperación intelectual procuran con eficiencia el conocimiento y acercamiento cultural de los países, vinculando sus instituciones científicas, artísticas, educacionales, procurando el estudio comparativo de las Instituciones jurídicas, económicas, sociales, etc.; dando a conocer el pensamiento y la labor cultural de cada uno de nuestros países, fomentando los viajes de estudio, estableciendo cursos intensivos y ciclos de conferencias sobre la Historia, Economía, Literatura de cada uno de los países iberoamericanos.

En este último aspecto no podemos menos que mencionar la labor realizada por el Uruguay con sus Cursos de Vacaciones del año 1938, con su Asamblea de Profesores universitarios a la que concurrieron en hermosa cita los elementos intelectuales más representativos de Sur América: Gabriela Mistral, Alfonsina Storni, Juana de Ibarborou, Jiménez Pastor, Presidente del Instituto de Cultura Iberoamericana de Buenos Aires, Luis Valcárcel, figura continental de la prehistoria americana, Alfonso Arinhos de Mello Franco, Felipe Ferrero, Presidente de la Academia Nacional de Historia de Montevideo y tantos altos valores de América. En esos cursos y en esa Asamblea se expusieron los anhelos de unidad Iberoamericana en sus diversos aspectos cultural, económico, social. Verdadero Congreso de cultura Sudamericano, de elevado carácter, que bajo un modesto nombre, realizaba una importante reunión de las más altas delegaciones intelectuales.

Y especial y honrosa mención merece la Argentina, en cuyas Universidades han dictado sus cursos eminentes profesores iberoamericanos y en la que actualmente tiene sentada cátedra, de manera permanente, un prestigioso valor intelectual, el Sr. Dr. Dn. José María Velasco Ibarra.

Así es cómo las Universidades de Iberoamérica, tienden a crear estrechos lazos de fecunda unidad espiritual, en nuestro Continente. En esta obra de conjunto, las Universidades chilenas y ecuatorianas se han destacado por su entusiasmo, su afecto y persistencia en trazar el camino de acercamiento y compenetración, que ha producido aquella amplia comunión espiritual que nace entre quienes se saben comprendidos y destinatarios, cada uno, de los mejores sentimientos del otro.

Este es el hermoso significado y éste el gran valor del mensaje que la prestigiosa Universidad de Chile nos ha enviado por intermedio del señor doctor Enrique Matta Figueroa, en el cual, en cinceladas frases, expresa sus anhelos de estrechar los vínculos culturales que deben presidir la hermandad de nuestros espíritus.

Nadie mejor elegido que el señor doctor Enrique Matta Figueroa para ser el portador del saludo y de los expresivos anhelos de la Universidad Chilena para la Universidad Central del Ecuador, porque nadie mejor que él, distinguido ex-alumno de esta Universidad, simboliza los lazos que unen las dos Universidades, al par que es el más leal amigo y fervoroso propagandista de nuestro país en su patria. Y como recuerdo de esta grata misión, el Consejo Directivo me ha dado el grato encargo de entregaros este pergamino, que es la expresión del afecto que supo inspirar vuestro paso por las aulas de este hogar de la cultura ecuatoriana que se considera como depositaria del noble ideal de crear una América Hispana unida y fuerte en el pensamiento, en la acción y en el triunfo de la cultura.



Discurso del Sr. Dr. Enrique Matta Figueroa:

Han transcurrido diez y siete años desde el día en que un joven estudiante chileno golpeaba las puertas de esta casa en demanda de una hospitalidad que su tierra le negaba.

La incomprensión de caducas autoridades universitarias había sancionado lo que se estimó graves rebeldías, con una pena máxima

—digna de otras épocas— yo que involucraba un verdadero descas-tamiento, una absoluta negación de posibilidades.

Ese estudiante, cuya falta había sido el campear por los fueros de una necesaria reforma universitaria y que había conformado sus proyectos futuros —políticos, económicos y aún sentimentales— a severos estudios ya terminados, se encontraba, por la aludida sanción, abocado a un oscuro porvenir y al derrumbe de sus más caras aspiraciones.

No muy seguro de sí mismo, en razón del efecto moral del golpe recibido, pero conocedor por referencias de la noble y tradicional amistad que brinda al chileno la Patria ecuatoriana, buscó en ella la única solución posible para sus problemas.

Y ella, esta Patria ecuatoriana, se la dió sin restricciones y fué así como en esta misma sala pudo vestir la toga doctoral y emocionado prestar el juramento de estilo que él, en su fuero interno, amplió a la promesa de hacer de su vida un culto de la amistad chileno-ecuatoriana.

Pasaron los años y ése que fué estudiante, obligado ya por razones políticas a abandonar nuevamente su terruño, recordando la hospitalidad generosa y los corazones amigos de esta tierra, sin va-cilaciones se reintegró a sus lares, encontrando, como años antes, la misma nobleza de cordiales sentimientos que a esta Patria lo atraían por haberlos ya vivido.

Sigue el curso de la vida y de nuevo, pero sin que ya nada lo obligara a ello, ése que fué ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL joven estudiante primero y exilado polí-tico después, peinando ahora canas, vuelve para deciros, con la fren-te en lo alto, que la promesa tácita que prestara —hace diez y siete años— la ha cumplido a la medida de sus fuerzas.

Señor Rector: ese rebelde, que no fué considerado digno, en una época, del honor de un grado en la Universidad de Chile, os trae hoy su representación y es portador de sus saludos fraternales y de auspiciosos anhelos de una mayor unión y solidaridad con su predilecta hermana la Universidad Central de Quito.

La evolución del concepto universitario, que ha venido operán-dose en Chile desde los tiempos de Andrés Bello, además de hacer posible el contraste de que dan fé mis diferentes actuaciones en vuestra Casa Universitaria, ha transformado espiritualmente la Institu-ción que represento.

Nacida como todas las de nuestra América con el llamado cor-te o tipo napoleónico, se mantuvo, hasta hace pocos años, egoista-mente enclaustrada en la modesta función de emisora de títulos que

nada significaban socialmente por el concepto aristológico involucrado en ellos.

Hoy, la antigua casa de Bello, recogiendo enseñanzas que Lastarrie y Letelier no pudieron implantar por obra del ambiente que los asfixiaba, ha llegado a crearse a sí misma, a modelar su personalidad.

Su función que fué sólo instructiva, es ahora ampliamente socio-educacional y sus aulas, paraninfos y bibliotecas se ven plenas de muchedumbres ansiosas de luz espiritual y en ellas se codea el bachiller universitario con el artesano, el fraile con la modesta empleada de comercio y el hijo de rancia cepa aristocrática con el miliciano socialista cuya brigada lo obliga a una regular y controlada asistencia.

Las disciplinas intelectuales son en ella múltiples y nadie estima indecoroso para el prestigio de las aulas que mientras un Lipschüts se pasea por los senderos de lo desconocido o un Alessandri comenta a Borja, en otras salas deje oír su voz el que enseña artes aplicadas a un modesto auditorio o un alto-parlante de cinematografía educativa que explica las visiones de una pantalla que las más de las veces insiden en pequeñas industrias caseras.

El número y multiplicidad de sus cursos, programados o no, de breve o de larga duración y la libertad con que se facilitan las tribunas han hecho de ella un factor educacional con amplios sentidos sociales.

Se ha comprendido que en medios como el nuestro, de precaria tradición intelectual "pesa sobre las Universidades la enorme responsabilidad de la formación de un pensamiento amplio por medio de un bien organizado trabajo del espíritu".

Y lo hemos obtenido y prueba de ello es el despertar del civismo —tan necesario en nuestra Indo-América— que hoy preside y controla las actividades chilenas.

Esto en el terreno nacional, al que no han quedado encuadradas exclusivamente sus actividades, ya que, consciente "del destino solidario de la humanidad", procura crear vínculos de comprensión y acercamiento que hagan posible un fraternal entendimiento de hombres y patrias, de razas y continentes".

En esta América, en la que vemos con estupor "cómo una especie de mística de violencia se apodera del mundo", hacen bien sus institutos culturales, frente al peligro que la amenaza, en movilizar sus fuerzas vivas y espirituales para obtener esa comprensión y acercamiento mediante una acción conscientemente dirigida a afianzar las bases de la estabilidad de la conveniencia democrática a que aspiramos los hombres libres de todo el Universo.

Y es porque deseamos esa convivencia democrática y esa comprensión y entendimiento entre hombres, pueblos y razas y porque creemos que la cultura sólo puede desarrollarse donde impera la libertad, la libertad creadora del derecho y de la justicia social, que la Universidad de Chile ha buscado un puesto de avanzada en el campo del espíritu internacional, desde donde hace un llamado a sus hermanos de América para organizar, en mayor e íntimo contacto, la formación de ese espíritu americano que pueda hacer de nuestro suelo un seguro oasis de democracia y libertad.

Las acciones individuales carecen en este terreno de eficiencia y nos consideraríamos derrotados, quemaríamos nuestras naves si la acción no fuera colectiva, único recurso para evitar el desarrollo o infiltración en nuestra virgen América de principios cavernarios que convierten al hombre en lobo del hombre.

Para esa acción y defensa colectivas, las Universidades tienen armas poderosas: la conciencia ciudadana que debe formar y guiar y un constante intercambio con sus congéneres de otros países.

Pecaría de insincero si al deciros lo que hemos logrado como realización de nuestro ideal universitario, no recordara que para ello fué preciso alcanzar y defender, con las más enérgicas armas, la plena autonomía universitaria, tanto en el terreno económico como en el político administrativo.

Si una casa Universitaria se deja sojuzgar por la prepotencia de un poder ejecutivo —dictatorial o no— su misión ha terminado, ya que no podrá modelar espíritus, ni orientar la conciencia cívica colectiva ni su acción internacional por los campos fecundos, para la paz y la cultura, de la libertad y de la solidaridad humanas.

Una Universidad acaudillada por un criterio político determinado, pierde su aspecto de universalidad que le dió su nombre y de ella no emanarán conciencias libres, águilas siempre dispuestas a elevarse sobre lo terreno para recorrer las múltiples rutas del espíritu, sino tan sólo ciervos o esclavos.

Señor Rector, señores Consejeros, señores Profesores y Alumnos, al agradeceros el homenaje que vuestra Universidad Central rinde a la de Chile, uno a esos agradecimientos los míos propios por la benévolas acogida que habéis prestado al hombre que no tiene más ejecutorias que su grande amor por esta tierra.

J. E. PAREDES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, saluda muy atentamente al señor doctor don JUVENAL HERNANDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE y, por su digno intermedio, se dirige a la noble juventud estudiosa de la República de Chile:

En la hora trágica de las responsabilidades que pesan sobre toda la juventud americana, la que ha adquirido la conciencia definida de su función social, mientras en Europa se desangra la cultura entre las proyecciones de un incendio bélico, el Rector de la Universidad Central del Ecuador, ha creído oportuno dejar oír su voz de cordialidad americana para la bizarra juventud de Chile y pregonarle la necesidad de reafirmar la ruta de la fraternidad nunca desmentida que une a los pueblos de Chile y Ecuador.

Abriga la seguridad de que las juventudes de Chile y Ecuador se compenetren de su alta misión histórica; y sin vacilaciones, por el claro sendero de las ideas, marchen en íntimo consorcio, siendo así las dos columnas inmortales sobre las cuales descanse el nuevo concepto de la paz y de la concordia americanas.

Las juventudes Indo-Americanas, especialmente las de Chile y Ecuador, con una conciencia propia, forjada en el crisol de la libertad, deben aspirar constantemente a realizar el acopio de todo el caudal de fuerzas espirituales necesarias para hundir la barbarie en la hora que se vive, en un empeño noble por salvar, por encima de todos los embates, el Espíritu, única guía y fuerza de la Humanidad.

Comprende, como educador, que los estructuradores de las conciencias juveniles no pueden ni deben torcer el destino de la espiritualidad continental, ni trastrocar el sentimiento de comprensión que anima la marcha ascensional de las juventudes de Chile y Ecuador.

Sobre los límites de la nacionalidad, ambos pueblos funden sus fronteras en la hoguera del pensamiento y de la idea en un afán común de trabajo espiritual constructor.

A la Juventud Chilena que no amenga su entereza americana; a la falange estudiosa que abre brechas con la pica de la idea en actitud valiente, va el cordial saludo del Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Quito, Noviembre 11 de 1939.

El Rector de la Universidad Central del Ecuador,

(f) Dr. J. E. Paredes C.

El Secretario General de la Universidad Central del Ecuador,

(f) Dr. Enrique Avellán Ferrés.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, POR MEDIO DE SU HONORABLE CONSEJO, Al más grato de los hijos intelectuales del ALMA MATER que al paso por las aulas universitarias supo dejar bien sentado su prestigio de hombre de lucha,

Señor doctor don

ENRIQUE MATTA FIGUEROA,

como expresión recordatoria de su amable visita.

Quito, a 11 de Noviembre de 1939.

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACION INTEGRAL

(f) J. E. PAREDES C.,

Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f) Dr. ERNESTO ALBAN MESTANZA,
Vicerrector.

(f) Dr. PEDRO L. NUÑEZ,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

(f) Dr. MAXIMILIANO ONTANEDA,
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

(f) Dr. JULIO ARAUZ,
Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas.

(f) Dr. RAUL REYES Y REYES,
Profesor, Representante de la Asamblea Universitaria.

(f) Sr. JORGE EFRAIN OÑA,
Representante Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

(f) Sr. EDUARDO QUINTANA,
Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.

(f) Sr. ALBERTO GOMEZ JURADO,
Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas.

(f) Dr. ENRIQUE AVELLAN FERRES,
Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.

—El 15 de Noviembre, en el Rectorado de la Universidad Central y con la asistencia del H. Cuerpo Diplomático, tiene lugar la solemne entrega de la Enciclopedia Nacional Italiana, que el Supremo Gobierno de Italia obsequia a la Universidad Central. La entrega la efectuó, en conceptuoso discurso, el Sr. Giovanni de Amadori, Excmo. Ministro de Italia en el Ecuador, y contestó agradeciendo el Sr. Rector.

—Con fecha 16 de Noviembre, se inaugura en el Salón Máximo, el curso libre de Arte e Historia Españoles, que el Profesor ex-Rector del Instituto del Colegio de Córdoba, Dr. Dn. Antonio Jaén Morente, ha venido sustentando hasta la fecha. Por delegación del H. Consejo Universitario, la presentación del profesor Jaén Morente corrió a cargo del profesor Sr. Raúl Reyes y Reyes.

—El 17 de Noviembre, con motivo del fallecimiento del Sr. Dr. Dn. Aurelio Mosquera Narváez, ex-Rector de la Universidad y Presidente Constitucional de la República, el H. Consejo Universitario y las Facultades del Plantel dictan sentidos acuerdos de condolencia y delegan al Sr. Rector, Dr. Julio Enrique Paredes, y al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Maximiliano Ontaneda, para que lleven la palabra en el acto de inhumación del cadáver.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Considerando:

Que ha fallecido en esta ciudad el Excmo. Sr. Dr. Dn. AURELIO MOSQUERA NARVAEZ, Presidente Constitucional de la República;

Que el Ilustre extinto fué meritísimo Rector, Decano y Catedrático distinguido de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central;

Que desde la Rectoría y la Cátedra prestigió la enseñanza y dió un eficaz impulso a la Cultura Nacional,

Acuerda:

Deplorar tan sensible pérdida que priva a la República de uno de sus hijos más notables y a la Ciencia Ecuatoriana de uno de sus valores indiscutibles.

Suspender por tres días sus labores.

Concurrir en Corporación a los funerales, el personal Docente y Alumnado del Plantel.

Designar al Sr. Rector de la Universidad para que, a nombre de ésta y del Honorable Consejo Universitario, lleve la palabra en el acto de la inhumación.

Enviar una ofrenda floral.

Remitir, original, este Acuerdo al Gobierno Nacional y a la familia del Ilustre extinto; y,

Publicarlo por la prensa.

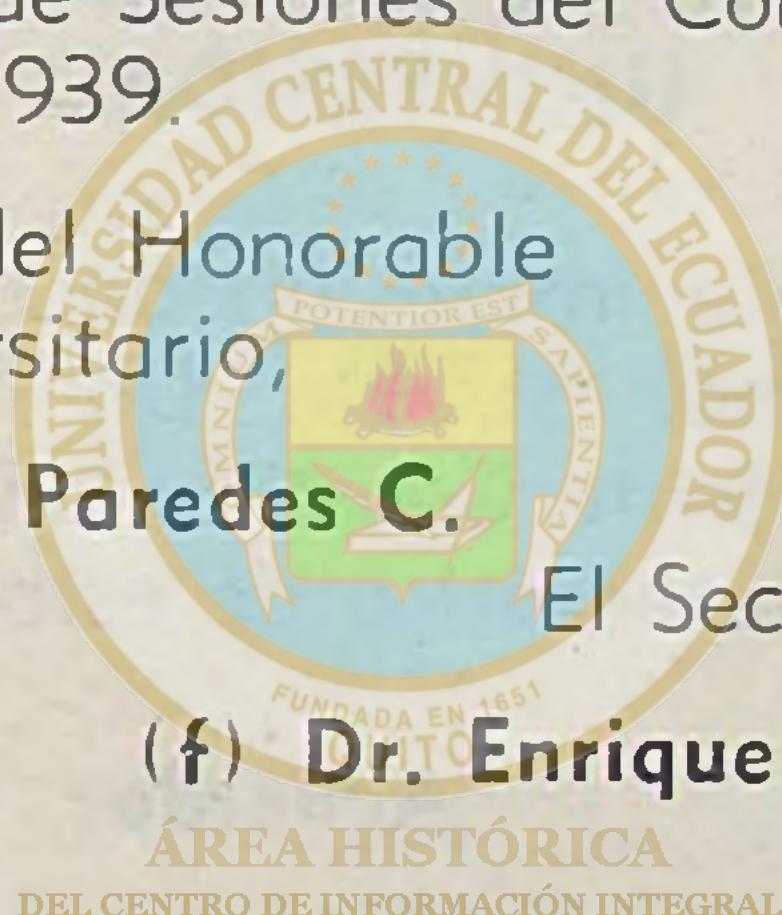
Dado en la Sala de Sesiones del Consejo, en Quito, a 17 de Noviembre de 1939.

El Rector, Presidente del Honorable
Consejo Universitario,

(f) **Dr. Julio Enrique Paredes C.**

El Secretario General,

(f) **Dr. Enrique Avellán Ferrés.**



LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

Profundamente consternada por el fallecimiento del eminentе ciudadano, Excmo. Sr. Dr. Dn. AURELIO MOSQUERA NARVAEZ, Presidente Constitucional de la República; y que fué meritísimo Rector de la Universidad Central,

Acuerda:

Asociarse al duelo nacional, dejando constancia de su intenso pesar por tan irreparable pérdida que experimenta la Patria y la Ciencia Ecuatoriana;

Remitir, original, este Acuerdo a la familia del Ilustre extinto; y,
Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito,
a 17 de Noviembre de 1939.

El Decano,
(f) Dr. Pedro Leopoldo Núñez.

El Secretario General,
(f) Dr. Enrique Avellán Ferrés.

•

LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

Dolorosamente impresionada con el prematuro fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. Dn. AURELIO MOSQUERA NARVAEZ, Presidente Constitucional de la República, antiguo Decano y Catedrático de esta Facultad,



Lamentar tan sensible pérdida;
Concurrir a sus funerales;
Comisionar a su Decano para el elogio fúnebre del extinto;
Remitir copia de este Acuerdo a la familia Mosquera Narváez; y,
Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito,
a 17 de Noviembre de 1939.

El Decano,
(f) Dr. Max. Ontaneda.

El Secretario General,
(f) Dr. Enrique Avellán Ferrés.

**LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, FISICAS
Y BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,**

Hondamente impresionada por el fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. Dn. AURELIO MOSQUERA NARVAEZ, Presidente Constitucional de la República, meritísimo ex-Rector y Catedrático de la Universidad Central, y a quien, de un modo especial, la Facultad de Ciencias le debe la creación de la Escuela de Agronomía,

Acuerda:

Asociarse al duelo nacional, deplorando tan irreparable pérdida, que priva a la Nación de uno de sus positivos valores científicos:

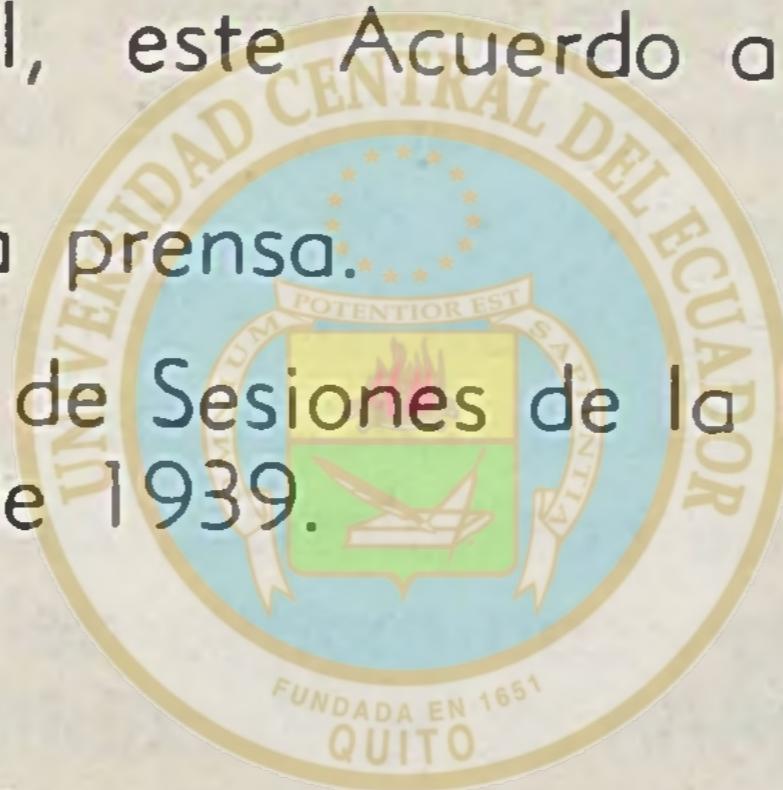
Remitir, original, este Acuerdo a la familia del extinto; y,

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 17 de Noviembre de 1939.

El Decano,

(f) **Dr. Julio Aráuz.**



El Secretario General,

(f) **Dr. Enrique Avellán Ferrés.**

—Con fecha 29 de Noviembre, el Excmo. Sr. Dr. Dn. Héctor Cuenca, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en el Ecuador, sustentó en el Salón Máximo una conferencia acerca de "Los Albores de un Nuevo Derecho". Presentó al conferencista el Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. Pedro Leopoldo Núñez.

—Con fecha 1º de Diciembre, el Rectorado transcribe a los estudiantes de la Universidad, el cablegrama que Eduardo Benes, ex-Presidente de Checoeslovaquia, dirige desde Londres a la juventud universitaria de la Central, en contestación a la protesta de ésta por el asesinato de un grupo de estudiantes checos por el gobierno nazi.

—Con fecha 5 de Diciembre, el Rector contesta la nota del Sr. Ministro de Chile, en la que ofrece 2 becas pa-

ra estudiantes ecuatorianos para el Curso de Verano en la Universidad de Chile; nota que se la transcribe al Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, para que ésta haga la designación de los dos alumnos que deberán marchar a Chile en el goce de dichas becas.

—Con fecha 6 de Diciembre, el H. Consejo Universitario designa Regente Corrector de Pruebas del Plantel, al Sr. Alberto Araujo Z.

—Con fecha 8 de Diciembre, el Ministerio de Educación Pública nombra su Representante ante el H. Consejo Universitario al Sr. Dr. Carlos Bustamante Pérez, mientras dure la licencia concedida al titular Sr. Dr. Dn. Carlos Pólit, quien se encuentra ausente en la ciudad de México, en su calidad de Representante del Ecuador al II Congreso Indo Latino de Cirujanos.

—Con fecha 15 de Diciembre, la Facultad de Jurisprudencia designa Representantes de la Universidad al Curso de Verano en la República de Chile, a los señores estudiantes Armando Pesantes García y Jorge Efraín Oña.

—Con fecha 19 de Diciembre, el señor Rector envía una sentida nota de condolencia al señor Ministro de Panamá en el Ecuador, con motivo del sensible fallecimiento del Ilustre Mandatario de la República de Panamá, Excmo. Sr. Dr. Dn. Demóstenes Arosemena, con el ruego de hacer trascendental dicha nota al Gobierno que representa.

—Con fecha 20 de Diciembre, el Sr. Rector solicita al Ministerio de Gobierno facilidades para las labores que en las secciones de la provincia de Imbabura va a realizar el señor profesor Dr. Dn. Antonio Santiana, Director del Instituto Anatómico de la Universidad Central.

—De conformidad con lo estatuido en el Art. 5º del Decreto Legislativo de 7 de Setiembre de 1939, el Consejo Universitario declaró terminado el curso lectivo de 1938—1939 el día 10 de Diciembre y realizó desde esa fecha hasta el 20 del mismo mes, la recepción de los exámenes correspondientes á todas las Facultades, entrando en vacaciones desde el 20 de Diciembre hasta el día 2 de Enero.